

Suma bolsa \$21 mil millones

# Puede la Corte 'salvar' fondos

Tiene SCJN facultad  
para intervenir  
—sin demanda—  
por fideicomisos

VÍCTOR FUENTES

Si el Congreso aprueba la iniciativa de Morena para extinguir los fideicomisos del Poder Judicial, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) podría intervenir de manera oficiosa para eliminar la reforma, y no sería la primera vez que lo hace.

En septiembre de 2000, el Pleno de la Corte invalidó parte del artículo 311 de la Ley de Concursos Mercantiles con base en una "consulta" de su entonces presidente Genaro Góngora, quien consideró que la obligación del titular del Instituto Federal de Especialistas en Concursos Mercantiles (Ifecom) de rendir un informe al Congreso violaba la autonomía

judicial.

En enero de 2019, cuando la Cámara de Diputados pretendió reducir en el Presupuesto de Egresos los salarios de ministros, magistrados, jueces y altos funcionarios judiciales para ajustarlos al que se autoasignó el Presidente Andrés Manuel López Obrador, la Corte rechazó tal medida y sólo aceptó una baja voluntaria del 25 por ciento.

En estos casos, no fue necesaria alguna demanda para activar a la Corte e intervenir.

Si el Congreso elimina los fideicomisos, diputados o senadores de Oposición podrían presentar acciones de inconstitucionalidad, mientras que el personal adminis-

trativo, e incluso los propios juzgadores, podrían promover amparos, pues se estarían cancelando sus planes de prestaciones médicas extraordinarias, y, sobre todo, los fondos para complementar sus pensiones del ISSSTE.



La Corte y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) controlan, desde hace años o décadas, 11 fideicomisos que, salvo uno, no existen por ley, sino que fueron creados por el propio PJJ, y que al cierre de junio acumulaban 21 mil 518 millones de pesos, equivalentes al 28 por ciento de su presupuesto de 2023.

En varias ocasiones, los fideicomisos recibieron recursos del presupuesto de egresos anual que no alcanzaron a ser ejercidos, destacando una aportación de 2 mil 250 millones de pesos a finales de 2016, cuando el CJF tenía que construir decenas de edificios para los nuevos juzgados penales.

La iniciativa presentada la semana pasada por la bancada de Morena en la Cámara de Diputados para extinguir estos fideicomisos y obligar al PJJ a enviar el dinero a la Tesorería de la Federación sería similar a la que se aplicó en noviembre de 2020 con 109 fideicomisos del Ejecutivo, reforma que a la fecha está a revisión ante la propia Corte.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tiene dos fideicomisos, que igualmente serían extinguidos, pero al cierre de junio su saldo era de sólo 16 millones de pesos.

## GUARDADITO JUDICIAL

Monto total de los 11 fideicomisos del Poder Judicial que Morena intentará desaparecer:



\* En uno de ellos sólo se puede aprovechar los intereses, pero sin tocar el capital, que asciende a 6 mil 103 millones de pesos.



# Informa el TEPJF de ahorros por \$108.5 millones en dos años

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

En los dos últimos ejercicios fiscales, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) reinvertió 67.5 millones de pesos de ahorros en equipo e infraestructura, además de que en 2021 y 2022 reintegró a la Tesorería de la Federación 41 millones de pesos.

Según el informe de gestión de septiembre de 2021 al mismo mes de 2023 del magistrado presidente de este órgano jurisdiccional, Reyes Rodríguez Mondragón, en estos dos años han buscado “propiciar una administración eficiente, eficaz y de calidad”.

En función de estos objetivos, el texto señala que el tribunal se dio a la tarea de revisar los distintos procesos institucionales para actualizarlos o bien integrarlos en otros procedimientos a fin de conseguir la mayor eficiencia y eficacia.

El informe destaca que en 2023 la meta de ahorro ya ha sido superada y se espera reintegrarla, al igual que en años anteriores, durante el último trimestre del año.

“En estos dos años la institución se ha esforzado en adoptar las mejores prácticas para constituirse como un referente en la calidad del gasto público”, resalta el documento del magistrado presidente de la sala superior.

Aseguró que la racionalidad en el TEPJF se vincula directamente con principios como transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y uso responsable y justificado de los recursos públicos “con la eficacia y la eficiencia en la gestión financiera para el fortalecimiento de la institución”.

Dentro de las acciones de racionalidad, Reyes Rodríguez detalló que entre el monto autorizado de 2022 y el proyecto de presupuesto 2024 hay una reducción en con-

ceptos como mantenimiento de vehículos, teléfono convencional, materiales de reparación, telefonía celular y mensajería, del 59, 42, 35, 27 y 18 por ciento, respectivamente.

Subrayó que como resultado de dichas estrategias para la contención del gasto y de inversiones con perspectiva a mediano plazo, el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2024 es de 3 mil 890 millones de pesos, monto 25 por ciento menor en términos reales al presupuesto autorizado al TEPJF en 2018.

